

INFORMACIÓN SOBRE EL CAMBIO DE DOBLE GRADO A GRADO

CURSO ACADÉMICO 2023/2024

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 7 de la Normativa Reguladora de los Itinerarios Conjuntos entre Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba, se abre un plazo para que el alumnado del Doble Grado de Derecho y Administración de Empresas pueda solicitar el abandono de uno de los Grados que componen el itinerario conjunto e integrarse en la organización académica del otro Grado simple.

REQUISITO IMPRESCINDIBLE

El alumnado que solicite el cambio debe tener una calificación de admisión para el grado simple **al menos igual a la de corte**, en el mismo curso en que el candidato/a accedió al itinerario conjunto.

NOTAS DE CORTE DE CURSOS ACADÉMICOS ANTERIORES:

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
GRADO DERECHO	5,000	5,000	5,170	6,686	5,000
GRADO ADE	7,540	7,950	8,310	8,763	9,248

PLAZOS:

Solicitudes: 3 a 7 de julio de 2023 (por mail a secretaria.derechoade@uco.es), Indicando en el ASUNTO "CAMBIO DE DOBLE GRADO A GRADO".

Publicación de la relación definitiva de solicitantes admitidos y excluidos: 12 de julio de 2023 (en la web de la Facultad y tablón de anuncios de la Secretaría del Centro)

NORMAS:

-Plazas para el paso del Doble Grado al Grado de Derecho: **6**

-Plazas para el paso del Doble Grado al Grado de Administración y Dirección Empresas: **6**

-**Criterio de prelación de los candidatos:** nota de acceso al Doble Grado de Derecho y Administración de Empresas de la Universidad de Córdoba, en caso de empate nota media del expediente del Doble Grado.

-**Período de matrícula:** Independientemente de que los candidatos/as concurran o no a la convocatoria extraordinaria de repetidores del mes de septiembre, no se pueden matricular en el mes de julio sino que lo harán presencialmente en Secretaría **del 18 al 22 de septiembre**